



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**VERSIÓN ABREVIADA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO DE MIACATLÁN.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió

2009/08/26
Gobierno del Estado de Morelos.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

Periódico Oficial

4736 "Tierra y Libertad"



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MIACATLÁN

1. BASES GENERALES

Marco jurídico

Las bases jurídicas que sustentan al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Miacatlán son:

Ley General de Asentamientos Humanos, Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, Ley Estatal de Planeación, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Condicionantes de otros niveles de planeación.

Se refiere a los Objetivos, Políticas y Estrategias de otros niveles de planeación incidentes en el desarrollo urbano y en el área de estudio; y son el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Nacional de Desarrollo Social 2007-2012, Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012 y el Plan Municipal de Desarrollo de Miacatlán, Morelos 2006 - 2009.

Antecedentes de la planeación urbana en el municipio

Se refiere a los instrumentos de planeación y propuestas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Miacatlán, aprobado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos de fecha 15 de Marzo del 2000.

2. DIAGNÓSTICO

En esta fase se analiza la situación actual del municipio de Miacatlán, incluyendo su ámbito regional, el medio físico, su dinámica poblacional, interrelación entre sus



localidades, equipamiento urbano, la vivienda, el suelo urbano, la infraestructura y los servicios públicos, la vialidad y el transporte, los riesgos a emergencias urbanas, los usos del suelo, la tenencia de la tierra, los aspectos económicos y el medio ambiente.

El clima en el municipio es de semicálido a cálido, con un verano muy marcado por lluvias, registra una temperatura media anual de 22 °C.

Miacatlán cuenta con recursos hidrológicos superficiales como es el caso de las lagunas de El Rodeo, Coatetelco y laguna Seca, además del cruce del río Tembembe.

La ubicación geográfica de Miacatlán y sus recursos paisajísticos tales como la selva baja caducifolia y las lagunas de Coatetelco y de el Rodeo constituyen un gran potencial turístico, que debe ser aprovechado para usos que no dañen esta riqueza natural como el ecoturismo, zonas de campamento, ranchos cinegéticos que podrían dejar una importante derrama económica para la preservación del entorno natural.

Clasificación de usos del suelo en el municipio
(uso actual)

Uso del Suelo	Sup. (ha)	%
Agricultura de temporal	4,443.73	20.56
Agricultura de riego	2,512.50	11.63
Pastizal	3,682.50	17.04
Cuerpos de agua*	323.16	1.50
Selva baja caducifolia	9,744.92	45.09
Uso Urbano	877.05	4.06
Otros **	28.64	0.13
Total	21,612.50	100.00

*corresponde a las lagunas del Rodeo y Coatetelco.

**Corresponde a 11.60 hectáreas de agroindustria y 17.04 hectáreas de industria de extracción.

Problemática ambiental



En los últimos años el desarrollo humano, se ha dado en forma desordenada, ocasionado graves daños al patrimonio natural, lo que ha provocado que algunos ecosistemas sufran perturbaciones y que numerosas especies estén en peligro de desaparecer, esta situación amenaza la posibilidad de continuar obteniendo los beneficios y recursos que la naturaleza proporciona, los cuales son la base de la economía y del bienestar social. Por lo anterior se considera urgente la conservación de la riqueza natural y de los recursos básicos pues estos permitirán el desarrollo actual y futuro del municipio.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Subsistema social

El municipio de Miacatlán forma parte de la Región Poniente de acuerdo al Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007 - 2012. Esta Región se integra, además, por los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tetecala; cubre una extensión territorial de 435.661 km², que representa 8.78% del territorio estatal.

De acuerdo a los datos registrados en el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000 la Región Poniente concentró un total de 49 mil 078 habitantes, que corresponden al 3.16% del total de la población de la Entidad. La densidad de población media de la región fue de 113 hab/kilómetros cuadrados.

Para el II Censo de Población y Vivienda 2005, se visualizó un descenso en la población, registrando una población de 46,111 habitantes, los cuales representaron 2.86% del total registrado en el Estado. La densidad en ese período decreció a 106 hab/kilómetro cuadrado.

El municipio de Miacatlán se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 45' latitud norte y los 99° 21' longitud oeste del meridiano de Greenwich a una altura de 1,054 m.s.n.m. Limita al norte con el Estado de México y el municipio de Temixco, al sur con los municipios de Puente de Ixtla, Mazatepec y Tetecala, al este con Xochitepec y al oeste con Coatlán del Río y el Estado de México. Su extensión territorial es de 233.644 km².

Aspectos demográficos

Población municipal 1960 – 2005

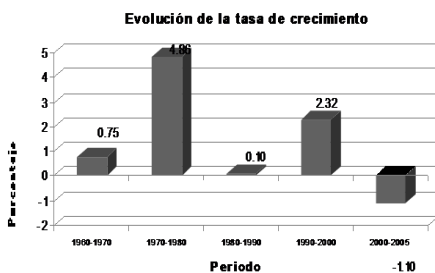


Municipio	Población					
	1960	1970	1980	1990	2000	2005
Miacatlán	10,898	11,740	18,874	19,069	23,984	22,691
Estado de Morelos	386,264	616,119	947,089	1'195,059	1'555,296	1'612,899

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000. INEGI

II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI.

La tasa de crecimiento mide los cambios cuantitativos experimentados por la población a través del tiempo, determinando el aumento o disminución anual de la población en un período de tiempo determinado, debido al crecimiento natural y a la migración neta. Se expresa como porcentaje de la población del año inicial o base.



Densidad de población municipal

Evolución de la densidad de población municipal, 1960 – 2000

Municipio	Superficie km ²	Densidad de población hab/km ²					
		1960	1970	1980	1990	2000	2005
Miacatlán	233.644	47	50	81	82	103	97



Estado de Morelos	4,959.22	78	124	191	241	314	325
-------------------	----------	----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI.

Cálculos: SSDUV Dirección General de Ordenamiento Territorial

Composición de la población por género

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, se observa que la proporción de hombres con respecto a las mujeres es similar tanto en municipio como en el Estado, predominando aunque de manera mínima la participación de la mujer, en el año 2000 en Morelos 48.27% fue constituida por hombres y 51.73% por mujeres, tendencia similar a la que se presentó en Miacatlán para el mismo año; del total de 23,984 habitantes, 49.01% fueron hombres y 50.99% mujeres.

Para el 2005 se mantiene la relación del predominio del género femenino con 52.32% del total de la población contra 47.77% de la población masculina.

Estructura de la población por grupos de edades

Según el análisis de la población por grupos de edad, 35.83% corresponde a la población de niños y adolescentes comprendida en el rango de población de los 0 a los 14 años, población que en su mayoría no es reproductivo y no apoya al ingreso familiar.

El 54.30% corresponde a una población en edad adulta y los que pronto alcanzarán esta categoría ubicada en el rango de 15 a 64 años y se caracteriza como el grupo más reproductivo y productivo, el cual sostiene el peso de los otros dos grupos.

Sólo 6.22% corresponde a la población de adultos mayores, comprende a la población de 65 y más años; el 3.65% restante corresponde a la población que no especificó edad.

La mayoría de la población del municipio está conformada por niños y jóvenes, principalmente entre 0 y 19 años y representan 46.27 % del total de la población municipal.



Composición de la población (localidades urbanas, mixtas y rurales)

En el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012 se menciona que localidades menores a 2,500 habitantes son localidades rurales, las localidades mixtas de 2,500 a 14,999 habitantes y las localidades urbanas aquéllas que tengan 15,000 habitantes o más.

De acuerdo a los datos registrados en el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, de las 23 localidades que tenía Miacatlán, sólo la cabecera municipal y la localidad de Coatetelco se catalogan en el rango de localidades mixtas al contar con 10,332 y 9,455 respectivamente. La población concentrada en las dos localidades representaban 82.50% del total de la población, mientras que en las 21 localidades restantes consideradas como rurales se distribuye el 17.50% restante.

Para el año 2005 disminuye la población pero aumenta el número de localidades a 24, conservando la cabecera municipal y Coatetelco la misma categoría de clasificación de localidades mixtas.

Migración de la población

Se denomina migración al movimiento de la población de un lugar de origen a otro destino, lleva consigo un cambio de residencia habitual. El municipio de Miacatlán presentó un índice bajo con un porcentaje de 2.24, lo que representa poco movimiento de inmigración. De acuerdo a lo anterior 567 habitantes manifestaron en el censo del 2000, que en 1995 su residencia era en otro municipio, estado o país.

Indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria por municipio, 2000

Entidad federativa / Municipio	Total de hogares	% Hogares que reciben remesas	% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
Miacatlán	5,507	6.16	8.33	0.09894	Medio
Morelos	376 140	6.44	7.46	0.51921*	Alto*

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



Nota: * corresponde el rango a nivel nacional.

Marginación

El índice absoluto de marginación, permite contar con una medida resumen para diferenciar a las entidades federativas de acuerdo con el nivel global de las carencias que padece la población y comparar su dinámica a lo largo del tiempo.

Índice de marginación 1990-2000, municipal de la Región Centro Poniente.

Municipio	Índice absoluto de marginación		Cambio absoluto en puntos porcentuales	Cambio relativo en el porcentaje	Grado de marginación
	1990	2000			
Coatlán del Río	46.58	36.87	9.71	20.85	Medio
Mazatepec	41.04	33.35	7.69	18.73	Medio
Miacatlán	47.53	31.63	15.91	33.47	Medio
Tetecala	40.22	33.87	6.35	15.79	Medio

Fuente: *Indicadores sobre marginación.* Consejo Estatal de Población de Morelos.

Población indígena

En el II Censo General de Población y Vivienda 2000, en Miacatlán se registraron 143 habitantes de cinco años y más que hablan alguna lengua indígena, cifra que disminuyó hacia el 2005 en donde se registraron sólo 44 habitantes. Al igual que en el estado de Morelos, en el municipio de Miacatlán la lengua náhuatl es la que predomina entre la población indígena.

Subsistema económico

Población económicamente activa 2000



Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa				
	Ocupada	Desocupada	Total	PEI	N.E.
16,366	7,241	116	7,357	8,971	38
68.24	--	--	--	--	--
100.00	44.24	0.71	44.95	54.82	0.23

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Niveles de ingreso de la Población Económicamente Activa

Del total de la población ocupada que para el año 2000 fue de 7,241 habitantes, el grupo de ingresos con mayor población en el municipio fue el que recibió más de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos representando 43.76%, en orden descendente le sigue el grupo que recibe más del 50% y menos de un salario mínimo que representan 13.27% con 961 habitantes. Es importante señalar que 14.31% de la PEA ocupada no recibe ingresos, posiblemente por laborar dentro de un negocio o en actividades familiares.

Índice de dependencia económica

El índice de dependencia económica es la relación entre la población económicamente activa y la población económicamente inactiva, mide el grado de dependencia o carga que en promedio tiene que soportar cada persona disponible para la producción de bienes. De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el índice de dependencia económica del municipio de Miacatlán fue de 78 habitantes inactivos por cada 100 habitantes activos, superior a la media del Estado en donde el resultado fue de 64; para el año 2005 a nivel municipal el índice registrado se redujo ligeramente al llegar a 71 mientras que la registrada a nivel Estado fue de 59, también reducida en comparación con la década anterior.

Patrimonio histórico y cultural (Potencial turístico del municipio)

Dentro del municipio encuentran dispersos en las comunidades variados elementos histórico/culturales, los cuales se citan enseguida:

- La parroquia de Santo Tomás



- Capilla del Alma de la Virgen
- La Parroquia de San Juan Bautista en Coatetelco
- La Parroquia de la Purísima Concepción en Palpan
- La exhacienda de San Salvador (casa de los pequeños hermanos)
- El Acueducto del Terreno
- Las lagunas de El Rodeo y de Coatetelco.
- La Presa de la vieja Toma.

Sitios arqueológicos

En el municipio de Miacatlán se han registrado 46 sitios en donde el Instituto Nacional de Antropología e Historia considera que existen monumentos arqueológicos; que es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles o que se presume su existencia.

Dentro del municipio se ubica el conjunto arquitectónico de la zona arqueológica de Coatetelco, la cual consta de basamentos piramidales, plataformas y un juego de pelota con núcleos de tierra y piedras recubiertos con piedra careada. Esta Zona cuenta con Museo de Sitio que fue inaugurado en 1976.

Tradiciones

En Coatetelco se celebra el 24 de junio el día de San Juan, en la cual por las noches se hacen las danzas de los Moros y los Tecuanes así como corridas de toros los 4 días que dura la fiesta.

En Miacatlán la celebración del Apostol Santo Tomás el 21 de diciembre, con juegos pirotécnicos y mecánicos, así como las tradicionales corridas de toros, y el 11 de febrero se celebra la fiesta de El Alma de la Virgen. En Palpan, el miércoles de ceniza se celebra la Purísima Concepción, también con corridas de toros.

Los platillos más representativos del municipio son la barbacoa de cabrito, de becerro y las cochinillas a base de carne de cerdo. En Coatetelco los tamales de mojarra. En Palpan Los quesos y las cremas acompañadas del exquisito mezcal de maguey que ahí mismo fabrican

Elementos con valor histórico



Dentro del municipio se encuentran diversos edificios con valor histórico, de los cuales en la cabecera municipal se encuentra la hacienda de San Salvador que ahora está ocupada por la casa hogar para infantes llamada “Los Pequeños Hermanos”, la parroquia de Santo Tomás, una parte del Acueducto que está en buenas condiciones, la capilla del Alma de la Virgen y la capilla de San Salvador.

En la localidad de Coatetelco se encuentran el templo de San Juan Bautista que está en buenas condiciones de conservación, en Palpan se encuentra la Parroquia de la Purísima Concepción.

Aspectos institucionales de la administración pública

Administración urbana

Las diferentes leyes en materia de desarrollo urbano, establecen la normatividad que se debe aplicar para controlar la dinámica urbana del país. La normatividad reflejada en las leyes no es suficiente, se requiere el establecimiento de instrumentos de administración con claridad en las atribuciones, facultades y funciones, que permitan concretar los objetivos establecidos en los programas de desarrollo urbano.

El presente programa de desarrollo urbano se constituye en el instrumento normativo que establece las políticas de ordenamiento territorial, y el desarrollo urbano de los centros de población, que permitirán a las autoridades municipales administrar el desarrollo urbano en su municipio, mediante la correcta operatividad y aplicación de dicho instrumento, el cual permitirá mantener el control regulando los usos y destinos del suelo en el ámbito de su competencia.

ASPECTOS URBANOS

En este apartado se analiza el estado actual de los asentamientos humanos, contemplando los siguientes aspectos: área de influencia de las localidades que integran el Sistema de ciudades, distribución y cobertura del equipamiento urbano, situación de la vivienda, situación y características del suelo urbano, la infraestructura y los servicios públicos, la vialidad y el transporte y la identificación de áreas susceptibles de riesgos.

Sectores prioritarios

Miacatlán y Coatetelco son las localidades con mayor número de población en el municipio, ambos cuentan con servicios, equipamientos e infraestructura de nivel básico y



nivel medio.

Las zonas prioritarias se presentan principalmente en los asentamientos de reciente creación, y principalmente en servicios básicos como agua y drenaje, ya que de energía eléctrica casi todas las viviendas cuentan con ella, en primera instancia se recomienda dotar de infraestructura básica a los asentamientos deficientes pero ya consolidados como lo es: General Pedro Saavedra, colonia 3 de mayo, El Muelle, El Terrero, y Mejapa.

Sistema Núcleo	Lugar central	Función
Eje Poniente	Miacatlán -Tetecala	Aglomeración urbana Abastecedor de servicios

La cabecera municipal de Miacatlán que está considerada como lugar de abastecimiento, forma parte del Eje Poniente, donde Miacatlán está considerado como el lugar central abastecedor de servicios.

Dispersión de la población

A mayor valor del índice es mayor la dispersión y un menor valor del índice muestra la predominancia de localidades urbanas o lugares centrales.

De acuerdo con datos censales de 1970, el municipio de Miacatlán presentó un índice de dispersión de 2.64, clasificándose en esa década con un nivel muy bajo, incrementándose en una importante proporción para del el año 2000 en donde el índice registrado fue de 9.97, esto indica la predominancia de las localidades rurales sobre las localidades urbanas del municipio y que el fenómeno de la dispersión es alto.

Distribución espacial de los asentamientos humanos

El análisis de la distribución espacial se determina considerando la distancia promedio de cada asentamiento con respecto al más próximo, la superficie del municipio y el número de localidades.

Los sistemas urbanos más adecuados para el desarrollo económico, son aquéllos que tienden a adoptar una distribución uniforme y homogénea en el territorio.



Distribución espacial de los asentamientos humanos (índice Rn)

Población total	Superficie km ²	Distancias promedio entre localidades (km.)	Índice Rn	Distribución
22,691	233.64	6.50	1.7	No concentrada ni uniforme
1,612,899	4,959.22			

Nivel de urbanización

Las áreas con predominio urbano son aquéllas en donde los asentamientos urbanos tienen predominio sobre los rurales. Considerando la información obtenida del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y del II Conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, se tiene que la mayor parte de la población municipal se concentra en dos localidades catalogadas como urbanas, es decir, en el año 2000 estas localidades concentraron el 68.90 % y en el año 2005 el 69.78 %, por lo que se considera que Miacatlán presenta un nivel de "Urbanización intermedio" entre todos los municipios del Estado, al presentar un nivel de urbanización de 34.45% en el año 2000 y 34.88% para el año 2005.

Redes de infraestructura urbana regional, municipal y urbana

Cobertura de infraestructura urbana por localidad 2005

Total de viviendas particulares habitadas	Número de viviendas particulares habitadas		
	Con Agua entubada	Con drenaje	Con electricidad
5,385	4,902	4,414	5,229
100.00	91.03	81.94	97.07



Fuente: *II Censo de Población y Vivienda 2005*. INEGI

Comunicaciones

Con respecto al servicio de correos y de acuerdo con información obtenida del Anuario Estadístico de Morelos edición 2006 del INEGI, en el municipio existen nueve oficinas postales, de las cuales dos son agencias de correos, dos son expendios y cinco se ubican en instituciones públicas como expendios de Diconsa, Liconsa y otros. Las oficinas postales expidieron un total de 3.638 piezas, de las cuales 333 fueron del servicio nacional y 3,305 del servicio internacional; y se recibieron un total de 55,721 piezas, de las cuales 48,354 son del servicio nacional y 7,367 del servicio internacional.

De acuerdo a la misma fuente, en lo referente a las oficinas de la red telegráfica, en el municipio existe una oficina telegráfica ubicada en la cabecera municipal, la cual transmitió un total de nueve telegramas y recibió 81.

Vialidad

En lo referente a la infraestructura vial, el sistema carretero del municipio de Miacatlán se integra por un total de 66.90 kilómetros de longitud, los cuales se subdividen de la siguiente forma: 9.90 kilómetros son de tipo federal pavimentada, 42.20 km de carretera estatal pavimentada, y 13.80 kilómetros de caminos rurales o vecinales, actualmente en terracería.

Las carreteras que van de Miacatlán a Palpan y a Coatetelco son consideradas de tipo secundarias y actualmente presentan condiciones de deterioro que las hacen intransitables.

Carretera asfaltada de Miacatlán –Cuernavaca 40 kilómetros, de Miacatlán –Alpuyeca 15 kilómetros tipo “D” y de Alpuyeca a la capital del Estado 25 kilómetros tipo “C”, del Estado de México hacia Chalma 20 kilómetros tipo “E” y a los demás pueblos vecinos carreteras asfaltadas.

Los caminos rurales complementan el sistema carretero municipal, a los cuales se incrementan los caminos de saca en los campos de cultivo, que en ocasiones sirven de acceso a localidades rurales menores.

Transporte



En relación al transporte con que cuenta el municipio, Miacatlán cuenta con el servicio de transporte colectivo que lo comunica con el municipio de Cuernavaca mediante el servicio de transporte en autobús “Lásser” con aproximadamente 30 viajes diarios

Equipamiento urbano

Equipamiento educativo

Nivel Educativo	Inmuebles	Aulas	Grupos
Preescolar	14	37	41
Primaria	15	107	150
Secundaria / Tele secundaria	6	41	46
Educación media Terminal / Técnico	1	4	4
Educación media superior / Bachillerato	1	12	12

Equipamiento de salud

Localidad	Dependientes SSM	Clínica IMSS	Otros
Miacatlán	4	1	---

Equipamiento para el abasto

Localidad	Tianguis	Mercado	Rastro	Otros
Coatetelco	1	1	---	1 Conasupo
Miacatlán	1	1	---	1 tienda Liconsa
Palpan de Baranda	---	---	---	1 Conasuper

Equipamiento para la recreación y el deporte

Localidad	Cancha o Centro deportivo	Otros
Miacatlán	6 canchas de básquetbol 1 centro deportivo con 1 cancha de	1 parque urbano 4 parques infantiles



	fútbol	6 jardines públicos 1 plaza cívica
Coatetelco	5 canchas de fútbol	1 plaza cívica 1 jardín público
El rodeo	1 cancha de fútbol 1 cancha de básquetbol 1 cancha de voleibol	1 plaza cívica 2 jardines públicos 1 parque infantil
Xochicalco	1 cancha de fútbol 1 cancha de básquetbol	1 plaza cívica
Palpan de Baranda	1 cancha de fútbol	1 plaza cívica
	1 cancha de básquetbol	1 jardín publico
	1 cancha de voleibol	-----
Palo grande	1 cancha de fútbol	-----
Tlajotla	1 cancha de fútbol	1 parque rústico
El rincón	1 cancha de fútbol	-----

Equipamiento para la cultura

Localidad	Biblioteca	Otros
Miacatlán	4	1 corral de toros
Coatetelco	-----	1 corral de toros
		1 museo en la zona arqueológica de Coatetelco

Tenencia de la tierra y suelo urbano



Régimen de tenencia	Superficie (Ha.)	%
Ejidal	16,926.84	78.32
Comunal	2,550.00	11.80
Propiedad privada	1,812.50	8.39
Propiedad federal (Lagunas del Rodeo y Coatetelco)	323.16	1.49
Total	21,612.50	100.00

Suelo urbano

Con respecto a la ocupación territorial para el año 2000 el municipio de Miacatlán registró una población de 23,984 habitantes que, asentados sobre una superficie urbana de 877.05 hectáreas, representan una densidad de población promedio de 27 habitantes por hectárea.

Densidad de población por localidad

Localidad	Población 2000 ¹ (hab.)	Área urbana (ha)	Densidad de población (hab/ha)*
Miacatlán	10,332	330.32	31
Coatetelco	9,455	228.46	41
El Rodeo	1,238	84.96	15
Xochicalco	1,108	85.63	13
Palpan de Baranda	848	99.91	8
Palo grande	290	14.91	19



Localidad	Población 2000 ¹ (hab.)	Área urbana (ha)	Densidad de población (hab/ha)*
Tlajotla	177	19.85	9
El Rincón	146	9.26	16
Localidades Menores a 100 hab	390	3.75	104
Total	23,984	877.05	27*

Fuente:

1. *XII Censo General de Población y Vivienda*. INEGI.

* La densidad de población total no corresponde a la suma de la columna, es resultado de la relación entre habitantes con superficie urbana total.

Vivienda

En la siguiente tabla se puede observar la evolución del número de viviendas en el municipio en los últimos cuarenta años de Miacatlán.

Número de viviendas habitadas por década

1960	1970	1980	1990	2000
1,953	1,924	3,336	3,656	5,048

Fuente: *Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000*. INEGI.

Cuartos por vivienda, densidad domiciliaria y hacinamiento

Según los datos censales del año 2000, existen un total de 959,869 cuartos en toda la entidad, y su relación con el número total de viviendas nos arroja un estimado de 2.71 cuartos por vivienda. El municipio de Miacatlán registró un total de 11,131 cuartos en total, y la relación de éstos con el número total de viviendas nos expulsa un estimado de 2.21 cuartos por vivienda cantidad menor a la estatal, pero para el año 2005 Miacatlán alcanzó 2.94 cuartos por vivienda.



Densidad domiciliaria

La densidad domiciliaria se refiere al promedio de habitantes por vivienda, por lo que se tiene para el municipio de Miacatlán para el año 2000 una densidad domiciliaria de 4.75 hab/vivienda, levemente superior a la estatal que fue de 4.23 hab/viv. El índice de hacinamiento promedio para Morelos para el año 2000 fue de 1.62%, superior al de Miacatlán que fue de 1.08 por ciento.

Calidad de la vivienda

La calidad de vida se determina por los materiales predominantes en su construcción; en el XII Censo de Población y Vivienda del 2000 se indica que de las 5,048 viviendas habitadas, en base a los materiales que las conforman se arrojan los siguientes datos:

Según materiales utilizados en techos

Viviendas particulares habitadas	Material de desecho	Lámina de cartón	Lámina de asbesto y metálica	Palma tejamanil y madera	teja	Losa de concreto tabique ladrillo con viguería	N.E.
5,048	4	337	1547	47	324	2775	14
%	0.08	6.67	30.65	0.93	6.42	54.97	0.28

Materiales utilizados en paredes

Materiales de desecho	Lámina de cartón	Láminas de asbesto y metálicas	Carrizo bambú o palma	Embarro y bejaraque	madera	adobe	Tabique ladrillo block piedra cantera cemento y concreto	N.E.
14	76	17	124	28	17	1171	3585	16



0.28	1.51	0.34	2.46	0.55	0.34	23.2	71.02	0.32
------	------	------	------	------	------	------	-------	------

Materiales utilizados en pisos

Viviendas particulares habitadas	tierra	Firme de concreto	Madera mosaico y otros recubrimientos	N.E.
5,048	1613	3147	273	15
%	31.95	62.34	5.41	0.3

Riesgos y vulnerabilidad

Emergencias urbanas

Localidades	Áreas Inundables	Zonas Inestables	Instalaciones peligrosas
Miacatlán	En la zona norte de la colonia El Mirador y el Barrio Atzompa en las zonas cercanas a la rivera del río Tembembe (del caudal intermitente), principalmente por el azolvamiento de arena, basura, ramas de árbol y raíces, desviando el cauce hacia	Al norte por las fuertes precipitaciones pluviales que ocasionan el azolvamiento y saturación del suelo.	Micro industrias productoras de cerámica, dispersas en la localidad que por el manejo de gas en la elaboración del producto representan un riesgo



	estas zonas.		
Coatetelco	-----	En general por toda la localidad, por fuertes precipitaciones pluviales que ocasionan el azolvamiento y saturación del suelo	-----
El Rodeo	En la zona poniente de la laguna y en general en todo su alrededor se corre el riesgo de inundación de no respetarse el derecho de vía federal. La laguna cuenta con la demarcación de límites federales y con desahogos alternos para bajar su nivel en caso de llegar a su máxima capacidad.	-----	-----



Palpan de Baranda	-----	Actividad tectónica en la zona superior de Palpan por deslizamientos de placas de la corteza perteneciente al sistema clarión	-----
----------------------	-------	--	-------

Síntesis de la problemática

Aprovechando el análisis realizado en los diferentes aspectos tanto territoriales, socioeconómicos y urbanos, se puede saber la principal problemática que se presenta en cada uno de ellos para así poder generar alternativas de solución mediante la implementación de diferentes programas y proyectos.

3. PRONÓSTICO

De continuar la dinámica social, económica y territorial en la misma tendencia identificada, se estima que se presentará el siguiente escenario.

- La inminente ocupación del suelo, generará demanda de infraestructura básica y servicios, la cual no podrá ser financiada adecuadamente con los recursos públicos del municipio.
- Se incrementarán los conflictos viales por el crecimiento de la población.
- La actividad económica del sector primario, seguirá disminuyendo por la falta de promoción, aprovechamiento de tecnología de punta y por la ocupación de tierra para el desarrollo urbano.

Considerando el crecimiento real proyectando con la tasa de crecimiento 1990 – 2000, la población del municipio se incrementará en 42,573 habitantes en 30 años, lo que significa que en el 2030 Miacatlán contará con 66,557 habitantes; estos incrementos poblacionales necesariamente van a requerir y demandar diversos elementos como son suelo, vivienda, servicios públicos, equipamiento urbano, etcétera.

Considerando una segunda hipótesis donde se modifiquen las densidades negativas y las altas considerando en su lugar la densidad municipal lo que significa en un crecimiento homogéneo más coherente del municipio se presentarían las siguientes proyecciones

Proyecciones demográficas (crecimiento tendencia actual)



Localidad	tasa de crecimiento 1990-2000	Población***		
		2008	2012	2030
Miacatlán ¹	2.31	12,406	13,594	20,517
Coatetelco ²	2.10	11,170	12,140	17,663
El Rodeo	1.66	1,412	1,509	2,029
Xochicalco	3.88	1,503	1,750	3,474
Palpan de Baranda	1.66	968	1,034	1,391
Palo grande	0.83	310	320	372
Tlajotla	1.47	199	211	274
El Rincón	2.07	172	187	270
Localidades menores de 100 habitantes ³	2.32	469	514	776
Total	2.32	28,608	31,258	46,767

Fuente: * *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. INEGI.

** *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. INEGI.



***Cálculos SSDUV-2008

1.- Incluye las colonias: El Mirador, Atzompa, Álvaro Obregón, Vista Hermosa, Los Linares, La Campesina y Emiliano Zapata

2.- Incluye las colonias: General. Pedro Saavedra, Tres de Mayo y El muelle

3.- Arrollo seco, El trapiche de la luna, Mejapa, El Paredón, Rancho viejo, El Llano, Campo el Llanito, Campo Acatzingo, Colonia Benito Juárez, Terrero Grande, Fraccionamiento Huertos de Miacatlán, El Amate amarillo, El Dique, Colonia la trilla y el Tejón

Los incrementos poblacionales señalados, necesariamente van a requerir y demandar diversos elementos como son: suelo, vivienda, servicios públicos, equipamiento urbano, etcétera.

Considerando la densidad de población de cada localidad, se requerirán al 2030 de 857.95 hectáreas para albergar a los 22,783 habitantes que se pronostican en el periodo 2000-2030.

Escenario propuesto para el municipio de Miacatlán

Considerando las proyecciones de población señaladas en el cuadro del escenario tendencial de Miacatlán y modificando las densidades actuales de cada localidad hasta 98 y 130 hab/ha, para el año 2030 las áreas requeridas para el crecimiento de la población se desglosan en el siguiente cuadro:

Hipótesis con densidades propuestas

Localidad	Densidad de población propuesta (hab/ha)	Incremento 2000-2030**	Requerimiento de suelo (has)**
Miacatlán ¹	130	10,185	78.35
Coatetelco ²	130	8,208	63.14
El Rodeo	130	791	6.09
Xochicalco	130	2,366	18.20



Palpan de Baranda	130	543	4.18
Palo grande	98	82	0.83
Tlajotla	98	97	0.99
El Rincón	98	124	1.26
Localidades Menores a 100 hab. ³	130	386	2.97
Total		22,783	176.01

Fuente:* XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

** Cálculos SSDUV-2008

1.- Incluye las colonias: El Mirador, Atzompa, Álvaro Obregón, Vista Hermosa, Los Linares, La Campesina y Emiliano Zapata

2.- Incluye las colonias: General. Pedro Saavedra, Tres de Mayo y El muelle

3.- Arrollo seco, El trapiche de la luna, Mejapa, El Paredón, Rancho viejo, El Llano, Campo el Llanito, Campo Acatzingo, Colonia Benito Juárez, Terrero Grande, Fraccionamiento Huertos de Miacatlán, El Amate amarillo, El Dique, Colonia la trilla y el Tejón

Con base en este análisis y en las tendencias de crecimiento observadas, se identificaron 189.49 ha de áreas susceptibles de incorporarse al desarrollo urbano, de las cuales algunas no obstante que se encuentran en zonas agrícolas, se encuentran presionadas por estar ubicadas cercanas a las zonas urbanas.

Requerimiento de vivienda

Considerando las proyecciones de población del escenario propuesto para Miacatlán, así como la densidad domiciliar existente, se tiene lo siguiente:

Municipio	2000		Requerimiento de vivienda		
	Núm	Núm.	200	20	20



	. de viviendas	de habitantes x vivienda	8	12	30
Miacatlán	5,048	4.75	973	558	3,265

Requerimiento de servicios

De acuerdo con la población a incrementarse al 2030 en Miacatlán, los requerimientos de servicios adicionales a los existentes previstos para el área habitacional serán los siguientes:

Servicio	Norma	Unidades	Escenario tendencial
Agua potable	150 lts/hab día ¹	Litros	6'588,000
		M3	6,588
		Lts/seg	76.25
Drenaje	120 lts/hab día ²	Litros	5'270,400
		M3	5,270.4
		Lts/seg	61
Energía eléctrica	0.50 kva/hab día	kva	21,960
Desechos sólidos	1.5 Kg./hab día ¹	Kg.	65,880
		Ton/día	65.88

1 Se refiere al gasto medio diario

2 Considerando el 80% del gasto de agua potable

Requerimiento de equipamiento urbano



Paralelo al crecimiento poblacional surge la necesidad de cubrir las necesidades de equipamiento urbano, para lo cual es necesario efectuar un análisis en cuanto requerimientos de equipamiento por subsistema; no obstante que de acuerdo al nivel de servicios establecido en el sistema estatal de ciudades Miacatlán se encuentra clasificado como municipio de servicios básicos junto con 14 municipios más; para el análisis de requerimientos de equipamiento se consideró la población del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 que fue de 23,984 habitantes, y la población estimada para el año 2030 (planteado como escenario a largo plazo), que se espera llegue a 46,767.

4. OBJETIVOS Y METAS PARA EL MUNICIPIO

Objetivos generales

En el presente programa municipal de desarrollo urbano se plantean cuales deben ser los objetivos generales que permitan lograr el ordenamiento del territorio municipal, aprovechando eficientemente su potencialidad y generando las condiciones para la sustentabilidad de su desarrollo.

En este contexto, los objetivos de desarrollo urbano para el municipio, se circunscriben en el marco de los lineamientos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2007-2012 y en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007- 2012.

El objetivo general del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Miacatlán, es el de constituirse en un instrumento normativo que permita ordenar y regular los usos y destinos del suelo, orientar la constitución de reservas territoriales e incidir en la inversión pública.

5. POLÍTICAS

Ordenamiento territorial

Políticas para el ámbito interurbano

Política de Impulso

Esta política se aplicará a las zonas agrícolas de Miacatlán, con la finalidad de que sean impulsadas dichas actividades mediante el incremento y mejora de las áreas agropecuarias y frutícolas implementando sistemas tecnificados y bioespacios. Esta política se aplicará además para impulsar la actividad turística en el municipio, aprovechando diversas zonas que se han definido como zonas de uso especial donde se pretende el impulso de actividades recreativas, ecoturísticas, y de turismo alternativo, ubicadas al oriente de la laguna del Rodeo al oriente de la laguna de Coatetelco y al nororiental de la cabecera municipal.



Política de consolidación

Esta política se aplicará en las áreas urbanas para consolidación identificadas en la cabecera municipal y las localidades del Rodeo y Coatetelco, así como en las localidades de Palpan de Baranda, Xochicalco y Palo Blanco localidades en donde se considera necesario consolidar las áreas urbanas actuales mediante la saturación de lotes baldíos.

Política de preservación

Esta política se aplicará en las laderas del Río Tembembe, las lagunas de Coatetelco y el Rodeo y demás arroyos y barrancas existentes en el municipio. También es importante considerar la aplicación de esta política en las zonas agrícolas más estrictamente a las de riego debido a su alta productividad.

El desarrollo urbano de los centros de población

Políticas para el ámbito intraurbano

Política de crecimiento

En todas las localidades del municipio la política que se recomienda es en primera instancia saturar los lotes baldíos existentes al interior de cada localidad. En la cabecera municipal, Coatetelco y el Rodeo, se recomienda (además de lo anterior) como segunda instancia la utilización de las áreas que se han determinado para el crecimiento de las zonas urbanas.

Política de mejoramiento

Será aplicable para mejorar las condiciones de bienestar de la población y resarcir los efectos negativos que el entorno natural y cultural ha resentido. Esta política se aplicará en: Las localidades de Miacatlán, El Rodeo, Coatetelco, Palo Blanco, Xochicalco y Palpan. En la cabecera municipal se plantea el Mejoramiento del Centro Histórico y la realización de un proyecto de ingeniería de tránsito, que permita opciones para el mejoramiento de la circulación vehicular.

Política de conservación

Esta política se aplica a las zonas ubicadas en torno a las áreas urbanas actuales, que contienen elementos de la vegetación natural que contribuyen a su equilibrio ecológico. Se incluyen dentro de esta política algunos elementos del patrimonio histórico y cultural como son: La zona arqueológica de Coatetelco, La Parroquia de San Juan Bautista en Coatetelco, y La Parroquia de Santo Tomás en la cabecera municipal.

6. ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO

Clasificación básica de aptitudes del suelo (ámbito interurbano)



Con base en lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos y en la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como en el Diagnóstico y Pronóstico de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Miacatlán, para el cumplimiento de sus objetivos se define una clasificación básica de aptitudes del suelo, que gráficamente quedan señalados en la Carta de ordenamiento territorial, que forma parte de su anexo gráfico.

La clasificación es la siguiente:

Áreas urbanas (zonas urbanizadas)

Localidad	Población 2000	Área Urbana (has)
Miacatlán ¹	10,332	334.04
Coatetelco ²	9,455	228.46
El Rodeo	1,238	84.96
Xochicalco	1,108	85.63
Palpan de Baranda	848	99.91
Palo grande	290	14.91
Tlajotla	177	19.85
El Rincón	146	9.26
Localidades menores de 100 habitantes ³	390	3.75
Total	23,984	880.77

OTROS USOS

Uso	Superficie ha	Descripción/ubicación
Agroindustria	11.60	Ubicadas al suroriente de la cabecera municipal y al nororiente de la localidad del Rodeo.



Industria de extracción	17.04	Ubicada principalmente al poniente del municipio, conformándose por diversas granjas.
TOTAL	28.64	

Áreas aptas para uso urbano (zonas urbanizables)

Localidad	Superficie por localidad (ha)	Clasificación	Superficie por sección (ha)
Miacatlán	78.79	AADU	30.21
			9.96
			6.66
			31.96
			13.15
Coatetelco	33.55	AADU	2.46
			6.43
			5.29
			8.18
			4.77
			6.42
El Rodeo	64.00	AADU	31.47
			32.53
Total			189.49

Áreas aptas para uso agropecuario, forestal y extractivo (áreas no urbanizables)

Uso del suelo	Superficie
---------------	------------



	ha
Agricultura de riego	2,012.50
Agricultura de temporal	3,859.00
Forestal (selva baja caducifolia)	9,244.92
Pastizal	3,682.50
Preservación ecológica de barrancas	00.00
Cuerpos de agua	323.16
Total	21,612.50

Estrategias para los centros de población

A fin de contar con lineamientos de estrategia actualizados que permitan incidir en la regulación de los usos y destinos del suelo, dentro del programa municipal de desarrollo urbano se incluye este capítulo, el cual incluirá a la cabecera municipal y las localidades de Coatetelco y El Rodeo, además de establecer lineamientos normativos generales para el resto de las localidades, que aunque no están sujetas a una fuerte presión de crecimiento urbano, es conveniente que cuenten con los lineamientos normativos básicos que regulen su crecimiento.

Aunque el resto de las localidades del municipio no están sujetas a una fuerte presión de crecimiento urbano, es conveniente que cuenten con lineamientos normativos básicos que regulen su crecimiento.

Condicionantes generales

- Es conveniente señalar que, a fin de establecer el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección al medio ambiente, los usos y destinos del suelo estarán condicionados a solucionar de manera efectiva el tratamiento y desalojo de los residuos líquidos, quedando sujetos a la supervisión de las autoridades federales, estatales y municipales con competencia en la materia. Igualmente importante lo es solucionar el abastecimiento de agua potable, para lo cual se deberá garantizar, en cantidad y calidad, el gasto necesario para las poblaciones de proyecto, y en su caso, convenir el destino de las demasías para beneficiar a la población ubicada en el área de influencia de cada uno de



los proyectos que se lleguen a generar en la zona.

- Así como respetar los derechos de vía y zonas federales que determinen la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua.

- Cualquier proyecto o desarrollo, venta de predios, lotificación o subdivisión, fraccionamiento o similar, que se pretenda realizar en cualesquiera de las áreas que integran el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Miacatlán, deberán contar con la autorización de la Dirección General de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales del Gobierno del Estado, sin menoscabo de las autoridades municipales correspondientes.

- En las áreas urbanas indicadas en los anexos gráficos de este programa deberán respetarse los derechos de vía y zonas federales que determine la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua.

- Para los inmuebles patrimoniales que forman parte del centro histórico, deberán respetarse las normas establecidas por el INAH.

- El área comprendida dentro del centro histórico, incluye los predios completos a ambos lados de las vialidades indicadas como límites de las poligonales.

- Cuando el corredor de servicios y las poligonales de los centros históricos, centros urbanos y centros de barrio se traslapen se aplicará la normatividad especificada para el centro histórico.

- En caso de zonas donde existan vestigios prehispánicos, y/o elementos con valor histórico, se deberán aplicar las siguientes restricciones marcadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con base en la Ley Federal sobre Monumentos y zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Normas complementarias de vialidad

Para efectos de planeación de nuevos desarrollos en las áreas aptas para el desarrollo urbano (AADU), así como al interior de las áreas urbanas actuales y de consolidación (AUC) en el municipio de Miacatlán, se preverá para la nueva proyección de vialidades secundarias (calles) una sección de 12.00 metros de ancho mínimo, como lo establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos y 18.00 metros para vialidades primarias (avenidas).

También se establecen los lineamientos a considerar en:

- Especificaciones vialidad primaria
- Especificaciones vialidad secundaria
- Derechos de vía de las líneas de alta tensión
- Libramientos
- Restricciones de construcción en vialidades



- Protección de ríos, arroyos y barrancas
Etapas de desarrollo

Considerando que las necesidades de la población son apremiantes, se plantean tiempos propuestos para la ejecución de las acciones y programas con la finalidad de prever la inversión pública y privada en el ámbito territorial del presente programa, por lo que se determinan los horizontes establecidos que obedecen al corto plazo (2009), mediano plazo (2012) y largo plazo (2030); buscando con esto garantizar la continuidad de la estrategia planteada.

7. Programas y corresponsabilidad sectorial

Para lograr el reordenamiento territorial de los asentamientos humanos y orientar el futuro desarrollo de los centros de población comprendidos en el territorio municipal y de acuerdo a los objetivos planteados en el presente documento, es necesaria la coordinación de los sectores de la administración pública y la concertación con los sectores social y privado.

La presentación de los programas a corto, mediano y largo plazo, constituye el marco de referencia para la ejecución de éstos, de acuerdo a las prioridades establecidas y a la disponibilidad de la inversión.

De acuerdo a lo anterior y en función de la organización sectorial de la administración pública, los programas se han clasificado de la siguiente manera:

- | | | |
|---------------------------------------|----|--|
| - Obras de servicio | de | - Vivienda digna |
| - Proyectos especiales | | - Infraestructura educativa |
| - Protección y preservación ecológica | y | - Infraestructura deportiva |
| - Agua potable | | - Asistencia social y servicios comunitarios |
| - Alcantarillado | | - Abasto y comercialización |
| - Urbanización | | - Tratamiento de aguas residuales |
| - Electrificación | | - Caminos rurales |



8. Mecanismos de instrumentación

Este apartado comprende todos aquellos instrumentos que permiten fundamentar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Miacatlán, sean éstos jurídicos, financieros, administrativos o de cualquier otro carácter. No todos ellos existen actualmente, por lo que será necesario formularlos en el futuro inmediato, de acuerdo a las necesidades y posibilidades del mismo Ayuntamiento, con apoyo del Gobierno Estatal, o Federal, en su caso.

Instrumentos jurídicos

Instrumentos administrativos

Instrumentos financieros

Instrumentos de participación ciudadana

9. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Dentro de la etapa de operación, el sistema de seguimiento y evaluación que al efecto se establezca deberá garantizar una plena objetividad de los logros alcanzados y de los propios rezagos.

Para asegurar que las políticas y programas de gobierno se cumplan, deberá incidirse en la inversión pública a través de los diversos programas de desarrollo urbano, lo que se traducirá en obras y acciones de beneficio social; así mismo, se vigilará que los recursos autorizados se apliquen correcta y oportunamente en el tiempo y en los espacios programados, cuantificando metas y beneficios y su vinculación con la estrategia de desarrollo urbano planteada en este programa municipal.

- Seguimiento y control programático y presupuestal
- Seguimiento y control físico-financiero
- Seguimiento y control de la operación.
- Seguimiento y control en los usos y destinos del suelo.